



COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

CONATEL, Consultora Navarra de Telecomunicaciones SL, **declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de su organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, **asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**.

La empresa CONATEL elaboró de forma voluntaria, es decir, sin estar obligada legalmente, su I Plan de Igualdad (2023-2026).

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará **una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad y a través de la **implantación de un Plan de Igualdad** que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Aizoáin, 30 de octubre de 2025.

Luis Miguel Roda Narvaiz
Gerente